

RESOLUCION -D- N° 362/2010

Salta, 21 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.463/10

VISTO:

La nota presentada por el Colegio Profesional de Podólogos de la provincia de Salta, solicitando el auspicio de ésta Facultad, para el 3° Congreso de Podología de Salta y el 13° Simposio Podológico del NOA, y;

CONSIDERANDO:

Que en éstos eventos participarán como disertantes, destacados profesionales Médicos y Podólogos de nuestra Provincia y de todo el país, resultando por lo tanto, de gran interés para los profesionales del área.

Que la Comisión Organizadora, teniendo en cuenta los resultados satisfactorios de los dos Congresos anteriores, esperan brindar a los participantes, una eficiente capacitación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al “**3º Congreso de Podología de Salta y 13º Simposio Podológico del NOA**”, organizado por el Colegio Profesional de Podólogos de la Provincia de Salta, a realizarse el día 30 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Salta Capital.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Colegio de Profesional de Podólogos de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA